



**CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA**  
Panamá, R. P.

**ACUERDO N° 34**

De 31 de enero de 2017

Por el cual se autoriza al señor Alcalde del Distrito de Panamá a realizar todas las gestiones necesarias ante las autoridades que corresponda, a fin de traspasar a título gratuito, a nombre de la Iglesia Católica Arquidiócesis de Panamá, el área de terreno de la Finca 89954, propiedad del Municipio de Panamá, sobre la cual se edificó la Parroquia San Francisco de Asís de La Caleta, ubicada en el Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá.

**EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ**  
En uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Municipio de Panamá es propietario de la Finca 89954, registrada en la Sección de Propiedad del Registro Público de Panamá, con código de ubicación 8708, con superficie de 1695 m<sup>2</sup> 33 dm<sup>2</sup>, ubicada en Coco del Mar, Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá;

Que sobre la Finca 89954 fue edificada la Parroquia San Francisco de Asís de La Caleta, inaugurada en 1933, la cual en la actualidad constituye uno de los símbolos más representativos del Corregimiento de San Francisco;

Que al ingresar la propiedad de la Finca 89954 al patrimonio del Municipio de Panamá, la intención de la Nación era el traspaso de propiedad a título gratuito a la Iglesia Católica, del área de terreno que ocupa la Parroquia San Francisco de Asís de La Caleta, sin que a la fecha dicho traspaso se haya hecho efectivo;

Que en atención a lo anterior, la presente administración Alcaldía está anuente a traspasar a favor de la Arquidiócesis de Panamá, a título gratuito, la propiedad del terreno sobre el cual se construyó la parroquia, en virtud de lo cual el Alcalde del Distrito de Panamá presenta a consideración del Consejo Municipal la solicitud de autorización para tal efecto;

Que de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, el Alcalde podrá realizar, a nombre del Municipio, acciones respecto a adquisición, reivindicación, contratación y administración, previa autorización del Consejo Municipal;

Que el Artículo 14 de la misma excerta legal señala que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR al señor Alcalde del Distrito de Panamá a realizar todas las gestiones necesarias ante las entidades que corresponda, para lograr el traspaso a título gratuito a nombre de la Iglesia Católica Arquidiócesis de Panamá, del área de terreno de la Finca 89954, propiedad del Municipio de Panamá, sobre la cual se edificó la Parroquia San Francisco de Asís de La Caleta, ubicada en Coco del Mar, Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS PÉREZ HERRERA

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica.-

Acuerdo No.34  
De 31 de enero de 2017

**ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMÁ**  
**Panamá, 13 de febrero de 2017**

**Sancionado:**  
**EL ALCALDE**

  
**JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA**

**Ejecútese y Cúmplase:**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
**GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.**